



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

Juli, 24 de Octubre del 2018

**OFICIO MULTIPLE N° 148 -2018-ME/DREP-UGEL-DIR-CHJ.**

**SEÑOR (AS) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

**ASUNTO : COMUNICO EL LAVADO DE MANOS.**

**Ref. : Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA  
: Directiva Sanitaria N° O48 MINSA/DGPS-V.01**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y para hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a los documentos de la referencia se aprueba la directiva para promocionar el lavado de manos social como práctica saludable en el Perú, por lo que se comunica que se dé cumplimiento para contribuir a mejorar la salud de la población estudiantil y reducir la incidencia de enfermedades infecciosas mediante la promoción de lavado de manos, que las Directores(as) deben poner en práctica con sus niños y niñas en las Instituciones Educativas Iniciales y primarias y las evidencias se enviaran en el whatsapp de las especialistas de Inicial y Primaria, se adjunta el cronograma de lavado de manos por Distritos.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para testimoniarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**Prof. Nelly Zavala Bañegas**  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL CHUCUITO - JULI



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

**CRONOGRAMA DE LAVADO DE MANOS POR DISTRITOS EN EL SIGUIENTE CUADRO "INICIAL"**

N°	DISTRITOS	RESPONSABLE	FECHA
01	Huacullani, Kelluyo y Pizacoma	Directoras y Docentes	25/10/2018
02	Zepita y Desaguadero	Directoras y Docentes	26/10/2018
03	Juli y Pomata	Directoras y Docentes	29/10/2018

**CRONOGRAMA DE LAVADO DE MANOS POR DISTRITOS EN EL SIGUIENTE CUADRO "PRIMARIA"**

N°	DISTRITOS	RESPONSABLE	FECHA
01	Huacullani, Kelluyo y Pizacoma	Directores y Docentes	25/10/2018
02	Zepita y Desaguadero	Directores y Docentes	26/10/2018
03	Juli y Pomata	Directores y Docentes	29/10/2018